

MENDOZA, **22 FEB 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 28660/2012, en la que la Directora de Liquidación Haberes y Tesorería, señorita María Cecilia SANDES denuncia la ofensa cometida por el señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI, hacia su persona;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada denuncia se fundamenta en el hecho de que el citado agente cometió una falta de respeto, verbalmente hacia la señorita SANDES.

Las disposiciones del Inciso c) – Artículos 45º y 223 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar la atención, por el hecho señalado en los Considerandos de la presente Resolución, al señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI (DNI: 54.666.946 – Legajo 30.456) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios – Categoría 7, con asiento en su Legajo Personal.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al señor SAPPAG BOTTARI que oficialmente se retracte de lo dicho a la señorita SANDES, pidiéndole las disculpas correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 06

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA